

PRIVILEGIOS DE LOS MIEMBROS PROFESIONALES

- 1) Recibir, sin cargo, las **copias de los artículos y/o documentos técnicos** no confidenciales que razonablemente soliciten.
- 2) Recibir, sin cargo, la **información que se precise sobre normativa**, nacional o extranjera, relacionada con el soldeo y sus tecnologías afines.
- 3) Recibir gratuitamente, la revista **Soldadura y Tecnologías de Unión** de publicación trimestral.
- 4) **Descuento por asistencia a los cursos de formación** y a cualquier otra actividad que CESOL convoque, tales como Jornadas Técnicas, Seminarios, etc.
- 5) Adquirir a precio reducido las **publicaciones** que comercialice CESOL.
- 6) Libre acceso a la **biblioteca de CESOL y a la base de datos bibliográficos** donde figurarán más de 3.000 documentos y/o artículos sobre el soldeo y sus tecnologías afines.
- 7) Información puntual sobre **planes de formación continua** para Inspectores de Construcciones Soldadas e Ingenieros, Técnicos, Especialistas y Encargados Europeos de Soldadura.
- 8) Acceso preferente a la **Bolsa de Trabajo** sobre demandas y ofertas de empleo.

CONDICIONES PARA EL ALTA COMO MIEMBRO PROFESIONAL

Deberá abonar la cuota de ingreso **más** la cuota íntegra correspondiente al año en curso.

Los parados que se quieran beneficiar de los descuentos especiales en los cursos que así lo contemplen, deberán tener al menos 1 año de antigüedad en la Asociación.

CUOTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

- CUOTA DE INGRESO
(Solo para nuevas altas)..... 74,00 Euros + 15,54 Euros (21% IVA) = 89,54 Euros
- *Miembros Profesionales*..... 74,00 Euros + 15,54 Euros (21% IVA) = 89,54 Euros
- *Miembros Profesionales en paro*.... 25,50 Euros + 5,36 Euros (21% IVA) = 30,86 Euros
- *Miembros Profesionales Jubilados*.. 36,50 Euros + 7,67 Euros (21% IVA) = 44,17 Euros
- *Miembros Profesionales Asociados*. 25,50 Euros + 5,36 Euros (21% IVA) = 30,86 Euros

**A POCO QUE HAGA USO DE SOLAMENTE ALGUNOS DE ESTOS PRIVILEGIOS,
AMORTIZARÁ CON CRECES LA CUOTA ANUAL QUE LE CORRESPONDA ABONAR**

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOLDADURA Y TECNOLOGIAS DE UNION

C/ Condado de Treviño, 2 Local F- 31- 28033 Madrid

Teléfono: 91 475 83 07 – Fax: 91 500 53 77 - e-mail: cesol@cesol.es - www.cesol.es

Atención: Secretaria General

Asunto: Solicitud de Adhesión como Miembro Profesional

Muy señora mía:

Le agradeceríamos que, tal como se establece en los Estatutos de CESOL, someta a la consideración de su Junta Directiva mi deseo de integrarme en **la Asociación Española de Soldadura y Tecnologías de Unión** como Miembro Profesional de la misma.

Quedo a la espera de sus noticias al respecto y, sin otro particular, le saludo atentamente.

DATOS PERSONALES (Obligatorios):

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Población: _____ Provincia: _____ C.P.: _____

Teléfono: _____ Telefax: _____ DNI*: _____

Fecha de Nacimiento: _____ C-Electrónico: _____

(*) Adjuntar fotocopia DNI

DATOS PROFESIONALES: (Opcionales):

Empresa: _____

Domicilio: _____

Población: _____ Provincia: _____ C.P.: _____

Teléfono: _____ Telefax: _____ CIF: _____

Enviar correspondencia a: Domicilio Particular Empresa

¿Por qué se hace Ud. Miembro de CESOL? _____

Firma _____ a _____ de _____ de 2017

Para poder beneficiarse de los privilegios, deberá estar al corriente de pago de sus cuotas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su normativa de desarrollo, usted queda informado y presta su consentimiento para que sus datos personales sean incorporados a un fichero titularidad de ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADURA Y TECNOLOGÍAS DE UNIÓN, con la finalidad de gestionar su alta en la asociación y poder ofrecerle los servicios que la misma pone a su disposición.

Sus datos personales, podrán ser cedidos a los bancos y cajas de ahorro para el cobro de los servicios de ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADURA Y TECNOLOGÍAS DE UNIÓN, en caso de que sea éste el medio de pago elegido y a las Administraciones Públicas en los casos previstos por la ley. Así mismo, informarle de que sus datos personales de contacto podrán ser comunicados a los miembros de la Junta Directiva de ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADURA Y TECNOLOGÍAS DE UNIÓN a efectos de que lleven un control de los miembros que se encuentran en su zona y poder ofrecerle, así, un mejor servicio.

Salvo que manifieste lo contrario marcando la siguiente casilla , autoriza a ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADURA Y TECNOLOGÍAS DE UNIÓN a remitirle comunicaciones comerciales, por cualquier medio, con la finalidad de mantenerle informado de las actividades y eventos organizados por la asociación que puedan resultar de su interés.

En caso de que facilite a ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADURA Y TECNOLOGÍAS DE UNIÓN datos de terceros, incluidas personas de contacto, deberá haber obtenido, con carácter previo, su consentimiento e informarles, bajo su responsabilidad, de todo lo establecido en esta cláusula.

Con las limitaciones establecidas en la Ley, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, al que se adjunte copia del DNI del interesado, dirigiéndose por escrito a C/ Condado de Treviño, 2, Local F31, 28033 - Madrid